

# #Entrevista Sobella Mejías | Los ciudadanos deben exigir al CNE su derecho a la participación

Desde hace 19 años, el Consejo Nacional Electoral tiene una deuda pendiente con los ciudadanos, como es el de no garantizarles el **derecho constitucional de la participación**, expuso la doctora Sobella Mejías, ex rectora de ese organismo.

Concretamente, **se refirió al Registro Electoral**, el cual sólo se mantiene activo en las capitales de los estados cuando debiera funcionar a plenitud en todos los municipios y, desde luego, en las parroquias.

La actual **secretaria general seccional de Acción Democrática en la resistencia en el estado Lara** y presidenta de la organización Barquisimeto Actívate, al ser entrevistada por El Impulso, dijo que los ciudadanos, en general, deben tomar conciencia de su responsabilidad y **exigirle al CNE que ponga a funcionar por completo el Registro Electoral**, ya que todas las personas mayores de 18 años tienen el derecho de estar inscritas formalmente para ejercer el derecho al sufragio.

Cuando se le pregunta acerca de la posibilidad de que, tal como han dicho voceros del oficialismo, sea adelantada la elección presidencial, dijo que de acuerdo con la Constitución vigente, **este año deben celebrarse los comicios para la presidencia de la República**.

En ese sentido, **la elección presidencial debe ser efectuada en el segundo semestre del presente año**, y, tiene que ser así porque constitucionalmente el nuevo período de gobierno se inicia el 10 de enero. Pero, como estamos viviendo en un gobierno que ha relajado las normas y resoluciones, así como los reglamentos, ya es hora de que el CNE estuviera publicando todos los procedimientos relativos a los comicios del 2024.

Porque aunque no tengamos todavía la fecha de ese proceso, **el CNE tiene una deuda pendiente con el funcionamiento a plenitud del Registro Electoral**. No me refiero a los actuales rectores, quienes acaban de llegar, sino al Poder Electoral porque desde el 2005 no se cumple con el mandato constitucional que establece claramente el derecho que tienen todas las personas mayores de

18 años a estar inscritas en el Registro Electoral.

Así debió ser porque dicho derecho está consagrado en la Constitución de 1999 cuando se instauró el Poder Electoral.

Ahora bien, **para que se haga efectiva esa disposición, lo más indicado es que haya jornadas extraordinarias de inscripción y actualización de los electores.** De esa forma se estaría garantizando el principio de la participación de los ciudadanos en todos los municipios y parroquias del país.

Esas jornadas amplias se pueden llevar a cabo en las plazas, centros comerciales o en cualquier sitio, a donde pueden acudir los ciudadanos sin dificultad alguna.

Así sería posible que **la concurrencia sea masiva a los comicios electorales no sólo para escoger a la persona que presidirá la república,** sino a gobernadores, alcaldes, diputados nacionales y regionales, y concejales.

Al mencionado registro hay que darle publicidad como a cualquier actividad administrativa, que sea de interés para la ciudadanía.

Hace poco escuchaba en un programa de televisión decir a un rector, a modo de excusa, que el Registro Electoral no estaba cerrado por cuanto se encontraba abierto en las capitales de los estados.

Pero, **aunque esté funcionando en las oficinas regionales hay que pensar en los jóvenes que ya han cumplido los 18 años y vivan en un caserío del municipio Urdaneta,** quienes tienen que trasladarse hasta Barquisimeto y una vez que lleguen al terminal de pasajeros, deben movilizarse en busetas hasta la oficina regional del CNE y, prácticamente, perder un día para inscribirse.

Esas personas provienen de hogares de escasos recursos económicos y, por lo tanto, tienen que hacer un esfuerzo para tener un **derecho que debe garantizar el Estado venezolano.**

Y si nos referimos al municipio Torres, donde hay 17 parroquias, la situación también es dificultosa, como lo es en todos los demás municipios y parroquias de todo el país. **Se está evidenciando que el Poder Electoral no le está garantizando el derecho a la participación que tienen los ciudadanos.** No es necesario, por tanto, tener fecha de unas elecciones para que el Registro pueda funcionar en todo el territorio venezolano, porque no sólo hay que tomar en cuenta a los que deben inscribirse por primera vez, sino también a los que cambian de

residencia o se mudan a otros estados, o se encuentran en el exterior, que son muchísimos porque organismos internacionales señalan que sobrepasan los siete millones de venezolanos en todos los continentes, en forma legal. Todos los venezolanos tienen derecho al voto siempre y cuando no tengan problemas con la justicia.

## **¿Cree posible que este año puedan votar los venezolanos en el exterior?**

La Constitución solamente nos dice que tienen derecho al voto las personas mayores de 18 años, que no tengan interdicción civil, ni tengan sentencia definitivamente firme en materia penal. Y hay que destacar que Venezuela fue país precursor del voto de los ciudadanos en el extranjero. Es por ello que deben los consulados venezolanos ser los puntos principales de votación para una elección nacional. Es un derecho que tienen todos los venezolanos que legalmente residen en el exterior. Y los que se encuentren de vacaciones o visiten cualquier país al momento de celebrarse las elecciones.

## **¿Cuánto tiempo se requiere para que se pueda cumplir cabalmente un proceso comicial?**

Entre cinco y siete meses, ya que en el transcurso de ese lapso se deben realizar varias fases: constitución de partidos políticos, de grupos de ciudadanos, software, inscripción de candidatos, postulaciones e impugnaciones, la evaluación del registro y otros aspectos relacionados con el proceso. Con tiempo se pueden cumplir todas esas fases, para que haya unas elecciones transparentes, con seguridad, información y verificación confiable.

## **¿Qué espera usted que se pueda lograr?**

Que quienes detentan el poder entiendan la responsabilidad que tienen de la crisis política, económica y social del país, y que los ciudadanos, en general, tomen conciencia de que todos somos los responsables de tomar las decisiones más convenientes para Venezuela. Las elecciones no es un asunto sólo del Poder Electoral, sino de todos los ciudadanos. Cada uno debe entender

que es importante su participación en los procesos electorales porque tiene una responsabilidad consigo mismo, con su familia, con su comunidad, con el país. Donde quiera que se encuentre debe saber cómo quiere vivir y cómo tiene que ser Venezuela. Es un trabajo no sólo de las organizaciones políticas, gremios, sindicatos y asociaciones, sino de todos, sin distinción alguno.

En este sentido debemos pensar en restaurar la democracia, en reconstruir el país y en restablecer el Estado de Derecho, en lograr la reinstitucionalización de los poderes públicos y en que no haya más nunca persecuciones por ideas, ni presos políticos, ni exiliados, ni condiciones adversas que obliguen a millones de personas a abandonar su país, porque este debe tener las condiciones adecuadas para su desarrollo y para que todos sus habitantes puedan vivir con trabajo bien remunerado, con seguridad pública y social y con un brillante porvenir.

**Con información de El Impulso**